

ESTELLÉS PERALTA, P.M^a: *El régimen de separación de bienes y su liquidación: problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022.



El régimen de separación de bienes y su liquidación: problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales, de Pilar María Estellés Peralta, analiza las problemáticas que se suscitan en relación con el procedimiento para liquidar el régimen de separación de bienes, tema deficientemente regulado por legislador e históricamente polémico en la doctrina al entender que en el régimen de separación de bienes, no hay propiamente bienes comunes sino en copropiedad

y se observa a su extinción la existencia de una variedad de deudas que no son conjuntas de la pareja conyugal sino de cada uno de los cónyuges. En consecuencia, la realidad evidencia que hay situaciones que requieren de un proceso liquidatorio y que la extinción de este régimen conyugal puede ser muy compleja en algunos casos, sin embargo, nuestro Derecho no contempla ninguna norma especial que regule el procedimiento para liquidar el régimen de separación de bienes. Ello supone que el tema no ha sido atendido por el legislador civil (aunque lo ha sido deficientemente por el legislador procesal). Por su parte, la doctrina española mantiene una discusión sobre la necesidad de regular un procedimiento liquidatorio para este régimen económico matrimonial. Entretanto, es la casuística de los tribunales la que resuelve problemas derivados de la extinción de este régimen conyugal, según pone de manifiesto la Dra. Estellés quien realiza en este estudio un análisis profundamente jurisprudencial. Así, desde las primeras páginas de esta obra, la autora nos revela las problemáticas que se plantean en relación con la liquidación de este régimen económico matrimonial y aporta algunas soluciones que el Derecho Civil debiera ser capaz de ofrecer para resolver el conjunto de problemas y litigios que se suscitan como consecuencia de la crisis conyugal y que en la mayoría de los casos aboca a la extinción y liquidación del régimen de separación de bienes, tema nada pacífico.

Así pues, esta obra aporta las distintas soluciones adoptadas en la praxis de nuestros tribunales lo que debe ser valorado muy positivamente al ofrecer una visión del estado de la cuestión que la autora aborda satisfactoriamente ante los diferentes intereses que hay juego, dadas las exigencias y expectativas de los distintos operadores jurídicos y de aquellos que pactaron el régimen de separación de bienes con el ánimo de “ahorrarse” algunos sin sabores, problemas y litigios que, sin embargo, la regulación actual -o mejor la ausencia de ella- no ha sabido evitarles porque no proporciona una respuesta adecuada a sus problemas, en un momento, cual es la crisis conyugal, especialmente delicado a nivel personal y patrimonial. Y todo ello debido a la indeterminación de la propiedad de algunos bienes de los cónyuges o en relación con la titularidad de las deudas, así como la división de los bienes en copropiedad, los derechos de reintegro o reembolso en relación con la contribución al sostenimiento a las cargas del matrimonio, de cantidades “comunes” aplicadas a fines privativos, de las problemáticas que se suscitan en relación con las cuentas bancarias, de las cantidades abonadas con dinero privativo para la adquisición de la vivienda familiar o los reintegros derivados del pago de préstamos, entre otras cuestiones que no siempre se acuerdan amistosamente, más bien, al contrario, una vez producida la crisis matrimonial. Al hilo de ello, destaca la autora a este respecto, que una vez más se ha producido una notable ruptura entre la regulación española del Derecho civil de familia anclada en una realidad inexistente y las necesidades y exigencias de los destinatarios de la norma.

En consecuencia, y partiendo de estas premisas, considero de gran interés y pertinencia esta obra sobre *El régimen de separación de bienes y su liquidación: problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales* publicada por la editorial Tirant lo Blanch, escrita por la Dra. Pilar María Estellés Peralta, profesora de Derecho Civil de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" y directora del Departamento de Derecho Privado de dicha universidad.

La obra se estructura en torno a 5 capítulos, que abordan las diferentes problemáticas de esta materia que requieren de una adecuada reforma legislativa, y que han sido analizadas desde una perspectiva eminentemente práctica por la Profa. Pilar Estellés.

El primer capítulo se centra en una las principales problemáticas en esta materia cual es la necesidad de liquidación del régimen de separación de bienes y los cauces para su liquidación. A tal efecto, la autora analiza la liquidación consensual del régimen mediante la escritura notarial de divorcio como por el convenio regulador y la validez de los pactos liquidatorios en documento privado, así como la liquidación judicial.

El Capítulo 2 aborda lo que la autora denomina la (in) determinación de la propiedad de los bienes y se evidencia que en gran parte de los casos, los cónyuges durante el matrimonio, movidos por la unidad de fines e intereses comunes del matrimonio y la familia, actúan y funcionan, pese al régimen de separación que rige entre ambos, como si de una sociedad de gananciales se tratara haciendo distintas aportaciones, disposiciones, movimientos entre cuentas y pagos sin registro del concepto y motivo de cada uno de ellos, provocando una evidente confusión de patrimonios según ha constatado reiteradamente la jurisprudencia.

En el Capítulo 3 se centra en las problemáticas derivadas de la división de los bienes en copropiedad, en qué casos procede la acción de división de cosa común en relación con los bienes que detentan los cónyuges en comunidad proindiviso y los supuestos de improcedencia del ejercicio de la misma, así como la división de las deudas, todo ello analizado de acuerdo con la jurisprudencia de nuestros tribunales que la autora cita profusamente.

En el Capítulo 4 analiza las problemáticas derivadas de los derechos de reintegro o reembolso que, asimismo, se producen en no pocas ocasiones, en el régimen de separación de bienes y de ello da fe la casuística de nuestros tribunales según pone de manifiesto la autora que desarrolla el amplio abanico de reintegros y reembolsos en relación la contribución al sostenimiento a las cargas del matrimonio, los derivados de las deudas privativas, los reintegro de cantidades "comunes" aplicadas a fines privativos, los reintegros en relación con las cuentas bancarias, con las cantidades abonadas con dinero privativo para la adquisición de

la vivienda familiar, los derivados de las deudas privativas contraídas en el ejercicio del comercio, los derivados del pago de préstamos o por enajenación de bienes comunes, etc., que la autora desarrolla de manera excepcional.

Y finalmente, en el tramo final de esta obra, en el Capítulo 5 realiza un extenso análisis comparativo en relación con la pensión por desequilibrio y la compensación del art. 1438 CC ambas compatibles a la liquidación de este régimen matrimonial y directamente relacionadas relación con la solidaridad postconyugal, analizando las posibles sorpresas en relación con las prestaciones/compensaciones que puede reclamar, en los casos de extinción del régimen de separación de bienes, aquel cónyuge que se dedicó en mayor o menor medida a la familia y sus necesidades y lo compatibilizó o no con una profesión remunerada.

Del extenso análisis que realiza la Dra. Estellés se desprende, la necesidad de proceder a una reforma que actualice nuestro ordenamiento jurídico en esta materia y resuelva las demandas, problemáticas y necesidades de los cónyuges en las crisis de pareja.

Por todo ello, me gustaría concluir estas líneas recomendando esta obra indispensable para cualquier jurista interesado en el Derecho de familia y en la esperanza de que el contenido de la misma sea capaz de mover a nuestro legislador para acometer una reforma tan necesaria.

José Ramón de Verda y Beamonte
Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Valencia